

Casablanca, 20 FEB 2013

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de mejorar la conectividad a Internet de los establecimientos educacionales de Casablanca, mejorar los problemas de baja velocidad de navegación en Internet, que dificultan el trabajo pedagógico de la comunidad educativa y la comunicación entre DAEM y otras instituciones relacionadas con educación.-
- 2.- Lo informado por la Dirección de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista.-
- 3.- Lo establecido en la Ley N°19.886 y su reglamento,.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la compra directa a través del convenio marco, por convenir mas a los intereses municipales, a la empresa **CINTEGRAL COMPUTACION INTEGRAL S.A. RUT N°6.689.970-0**, para adquirir insumos computacionales:

- 14 SERVIDOR
- 21 ACCESS POINT
- 2 SWITCH 16 PTAS.
- 2 SWITCH 24 PTAS.
- 2 GABINETE MURAL
- 2 ROUTER 3G
- 36 PUNTO DE RED

Por la suma única y total de \$4.997.000.-

II.-La Dirección del Departamento Educación estará a cargo de la fiscalización de lo solicitado.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 25509018696.- Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2012 "FAGEM".-

IV.-ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Alfonso Barros Diez  
Alcalde (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Archivo Jurídico DAEM  
Adquisiciones DAEM  
RMR.JBD.SVR.PHW.vav.